

Con fecha 13 de julio de 2015, fue dictada Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la propuesta de resolución provisional de Ayudas para la movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE) de la convocatoria 2015 de la Acción Estratégica en Salud 2013 – 2016.

En el Anexo 1 (concedidos) a la misma se ha apreciado error en las columnas “IMPORTE TOTAL” y “Nº DE MESES FINANCIADOS” en relación con el expediente BA15/00069, de modo que donde se indican, respectivamente, 10.500 € correspondiente a 3 meses, debieron indicarse 7.000 € correspondientes a 2 meses.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

### RESUELVE

1º.- Rectificar el Anexo a la Resolución de 13 de julio de 2015 en relación con el expediente BA15/00069.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, a 21 de septiembre de 2015

El Director del ISCIII  
P.D.: El Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación  
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Álvaro Roldán López  
Suplente del Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación  
(Resolución de 12 de marzo de 2015)